



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**Evaristo Lenin Pérez Rivera**  
**Diputado Federal**

**DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 116 Y 122 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 6, NUMERAL 1, FRACCIÓN I, 79 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EL DIPUTADO FEDERAL EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA, DIPUTADO SIN PARTIDO, DE ESTA LXIV LEGISLATURA, PONE A CONSIDERACIÓN, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL, LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA NACIONAL FINANCIERA (NAFIN) Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN(SAGARPA) A REDOBLAR ESFUERZOS EN EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS Y MICROCRÉDITOS EN FAVOR DEL CAMPO MEXICANO, A FIN DE CONTRIBUIR A REACTIVAR LA ECONOMÍA MEXICANA MEDIANTE LA DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA, EL FLUJO DE LIQUIDEZ MONETARIA Y LA GARANTÍA DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA DE NUESTRO PAÍS, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:**

### **CONSIDERACIONES**

México y el mundo entero atraviesa una de las peores crisis sanitarias, económicas y sociales de las que se tenga memoria en los últimos cien años, ello derivado del multicitado y hoy omnipresente virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad del “coronavirus” y que en nuestro país, a la fecha de la elaboración de la presente iniciativa, se ha cobrado ya casi sus 60 mil víctimas mortales.



¿Cómo se enfrenta una crisis de ésta magnitud? La respuesta es múltiple ante la diversidad de problemáticas que genera una pandemia con consecuencias globales en todos los aspectos de la vida: políticos, económicos, sociales, culturales, religiosos, etc. Es decir, se requiere de respuestas integrales dirigidas a la protección de los diversos ámbitos que se han visto afectados por ésta nueva enfermedad.

Prioritariamente, nuestro país ha dado atención crítica a la salud, por ello, se ha desplegado una campaña nacional dirigida a la optimización de la atención sanitaria mediante la reestructuración hospitalaria<sup>1</sup>, adquisición de instrumentos médicos (incluyendo los ventiladores de respiración<sup>2</sup>), la distribución de elementos de protección sanitaria (batas, guantes, cubre bocas), la contratación extraordinaria de cerca de 50 mil especialistas en medicina<sup>3</sup>, el establecimiento de un “Puente aéreo” con China para la adquisición de elementos clínicos<sup>4</sup>, la incorporación de México al fondo rotario de vacunas de la Organización Panamericana de la Salud<sup>5</sup>, entre otras tantas.

Tenemos fe y confianza en que ésta enfermedad que tanto ha afectado al mundo y a México en lo particular, poco a poco se controlará. Probablemente en los próximos meses dispondremos de las primeras vacunas que nos permitan

---

<sup>1</sup> “Lineamientos de reconversión hospitalaria”, disponible en: <https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/Documentos-Lineamientos-Reconversion-Hospitalaria.pdf>

<sup>2</sup> “85 ventiladores llegan a México en vuelo n. 17, para combate a Covid-19”, Gobierno de México, nota de 7 de junio de 2020, disponible en: <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/85-ventiladores-llegan-a-mexico-en-vuelo-numero-17-para-combate-a-covid-19>

<sup>3</sup> “Se han destinado 35 mmdp contra COVID y se ha contratado a 50 mil médicos”, nota de 10-08-2020, *El financiero*, disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/se-han-destinado-35-mmdp-contra-covid-y-se-ha-contratado-a-50-mil-medicos>

<sup>4</sup> “México recibe 68.400 batas quirúrgicas a través del “puente aéreo” con China”, nota de 23-07-2020, *Sputnik news*, disponible en: <https://mundo.sputniknews.com/america-latina/202007231092186427-mexico-recibe-68400-batas-quirurgicas-a-traves-del-puente-aereo-con-china/>

<sup>5</sup> “Participará IMSS del Fondo Estratégico de Medicamentos de la OPS”, nota de 5-08-2020, disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/sociedad/imss-participara-del-fondo-estrategico-de-medicamentos-de-la-ops>



inmunizar a la población de nuestros países y, eventualmente, ir superando la crisis sanitaria.

Por desgracia, ésta terrible enfermedad no sólo se ha cebado con una crisis sanitaria. Probablemente, los efectos que a mediano y a largo plazo dejará serán los más catastróficos y, como ya se ha empezado a ver, en el ámbito económico las consecuencias serán de gran magnitud. Es por ello que, a la par de la contención sanitaria de la crisis, debemos implementar instrumentos que permitan mitigar las consecuencias de la pandemia global.

A este respecto, el Gobierno de la República ha instrumentado diversos programas dirigidos a la reactivación económica del país y que cuentan con el respaldo de Nacional Financiera (NAFIN). El gobierno se ha comprometido a entregar cerca de 55 mil millones de pesos a fin de entregar al menos 4 millones de créditos dirigidos a los pequeños comerciantes, taxistas, fondas, taquerías, etc. A la par, se continúa con la implementación de programas como “Jóvenes Construyendo el Futuro”, dando trabajo a cerca de un millón 300 mil jóvenes. Sumado a ello, se dispone del Programa de Mejoramiento Urbano, del cual se prevé generará 228 mil empleados y, como es sabido por todos, la construcción del Tren Maya, el nuevo aeropuerto de Santa Lucía y la Refinería de dos Bocas, todos ellos proyectos que contribuirán a la reactivación económica y a la generación de empleo<sup>6</sup>.

La propuesta que ahora presentamos continúa enteramente con ésta sintonía y se focaliza en uno de los aspectos en los que debemos prestar especial atención y que contribuirá enormemente a la generación de empleos, a la reactivación

---

<sup>6</sup> “Créditos a la palabra, programas del bienestar y obra pública, claves para reactivación económica de México”, nota de 25 de mayo de 2020, Diario *El Soberano*, disponible en: <https://elsoberano.mx/mananera/creditos-a-la-palabra-programas-del-bienestar-y-obra-publica-claves-para-reactivacion-economica-de-mexico>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## **Evaristo Lenin Pérez Rivera** **Diputado Federal**

económica del país y, a contribuir a la garantía de la soberanía alimentaria de nuestro país.

Como sabemos, a lo largo de los años México se ha caracterizado por ser un país con soberanía alimentaria. Es decir, un país que mediante el esfuerzo constante y el trabajo del campo, ha logrado generar los insumos necesarios para la satisfacción de sus necesidades básicas.

El campo ha estado ligado a la historia mexicana en sus diversos momentos, particularmente en el caso de la Revolución Mexicana. Fue en ésta Revolución en donde el campo se colocó en los más altos niveles de reconocimiento jurídico de nuestro país, insertándolo en el artículo 27 Constitucional. Pero la Revolución Mexicana no sólo reconoció la importancia del campo sino también la necesidad que desde el Estado se emprendieran acciones para lograr su productividad. Ciertamente el primer paso debía ser la restitución y la repartición de la tierra a aquellos que realmente deseaban trabajarla pero para obtener resultados en beneficio del país no sólo bastaba con la entrega de tierra sino con la generación de todas las condiciones físicas y económicas que permitiesen la productividad de la misma.

Fue así que durante muchas décadas, el Gobierno de la República implementó (y lo continúa haciendo), diversas políticas públicas manifestadas en programas dirigidas al impulso de la productividad del campo. El actual Gobierno de la República, ha mantenido y reforzado esta política institucional de apoyo al campo, así, en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, claramente puede observarse el impulso que busca darse al campo mexicano mediante programas como “Producción para el bienestar”, el programa de apoyo a cafetaleros y cañeros del país, el programa de “precios de garantía para los cultivos de maíz, frijol, trigo oanificable arroz y leche”; el “crédito ganadero a la palabra”, la



distribución de fertilizantes químicos y biológicos, así como la creación del “Organismo Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX”<sup>7</sup>

Lo anterior es sin duda destacable pero también debemos reconocer que aún quedan muchos retos por superar. Se debe capitalizar al sector para fortalecerlo. Hay una falta de inversión en equipamiento e infraestructura que limita la incorporación de nuevas tecnologías, imponiendo un freno a la productividad. Se debe mejorar la organización y la escala productiva de minifundios. Cerca de un 80% de los productores agrícolas poseen predios menores a 5 hectáreas.

Otro aspecto a mejorar, debe ser la oportunidad y costo del financiamiento. Tan sólo un 6% de las unidades de producción agropecuaria tiene acceso al crédito institucional. También se presentan grandes disparidades en la productividad de las unidades de producción, mientras el segmento comercial resulta altamente competitivo, más del 70% de las unidades económicas rurales resultan ser de subsistencia o autoconsumo.

Otro elemento que puede mejorarse es el fomento a la innovación y al desarrollo tecnológico. Resulta claro que, una de las acciones que más se necesita para reactivar el campo mexicano es impulsar la adopción de tecnologías modernas para elevar la productividad.

Como puede verse, los elementos identificados como problemas del campo pueden encontrar una solución que beneficio e todas y todos en estos especiales momentos que afectan al mundo entero. De una parte, los campesinos y trabajadores rurales deben saber que el Estado mexicano no los abandonará y que podrán encontrar en él una mano amiga que contribuya a mejorar su situación

---

<sup>7</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, disponible en: <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## **Evaristo Lenin Pérez Rivera** **Diputado Federal**

y, en general, la del país. De otra parte, mediante un mayor esfuerzo de ayuda institucional al campo, también se contribuirá a la circulación de capitales en el país que permitan el flujo económico, el empleo, la inversión y la comercialización que tanto se necesitan en estos momentos de crisis.

Proponemos que, en el actual contexto de crisis global, el gobierno de México realice un esfuerzo extra por facilitar más y mejores créditos económicos dirigidos a la reactivación del campo. La figura del crédito y, en particular, del microcrédito, ha sido explorada en otras latitudes con efectos favorables para la población. La propia ONU, a través del Fondo de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) ha promovido la utilización de éstas figuras para el mayor aprovechamiento del campo.

Respecto de los microcréditos, la FAO señala: “Desde tiempo inmemorial, uno de los problemas de los campesinos y de las poblaciones rurales ha sido la falta de acceso al crédito. Estas personas necesitan crédito para poder invertir en sus explotaciones y pequeños negocios, para estabilizar el consumo y para reducir su vulnerabilidad a las perturbaciones atmosféricas y a las crisis económicas. Como tienen poco acceso a las instituciones oficiales de financiamiento, adoptan estrategias de riesgo y de consumo que no son las más indicadas y tienen que recurrir a fuentes de crédito extraoficiales y costosas. Convencidos de ello, los gobiernos y los organismos internacionales han creado bancos y programas de financiamiento orientados a los campesinos... Una de esas innovaciones es el microcrédito, que consiste en otorgar pequeños préstamos orientados específicamente a los pobres. El microcrédito tiene como finalidad ayudar a la población rural pobre a salir de la pobreza invirtiendo en sus propias explotaciones y pequeñas empresas. Los planes de este tipo superan algunos de los problemas de la concesión de crédito rural a los pobres, ofreciendo para ello préstamos sin garantía con tasas de interés próximas a las del mercado, mediante programas de



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## **Evaristo Lenin Pérez Rivera** **Diputado Federal**

base comunitaria gestionados por instituciones de financiamiento u organizaciones no gubernamentales (ONG)”<sup>8</sup>.

Claramente se observa que, mediante la figura del crédito y, especialmente del microcrédito, pueden proporcionarse insumos económicos a los trabajadores agrarios a fin de invertir esos sumos en materia prima y capital de trabajo que les permite aprovechar la tierra. En México, diversas instituciones públicas desempeñan funciones de financiamiento económico a proyectos de este tipo, entre ellas, la Nacional Financiera (NAFIN) y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). Debe decirse y reconocerse que, actualmente dichas instituciones ya realizan labores en la materia y que, sin lugar a dudas, han contribuido en gran medida a la mejora de las condiciones de vida de muchas personas. No obstante ello, también estamos convencidos de que puede y debe hacerse más optimizando los recursos y haciendo un mejor uso de las figuras de los microcréditos.

En aras de contribuir a mitigar los efectos de la enorme crisis que se cierne sobre nosotros, proponemos que la Nacional Financiera y la SAGARPA sean precisamente las instituciones que, a través de la promoción de créditos y microcréditos dirigidos al campo, permitan contribuir a la generación de empleos, a la redistribución de la riqueza y a garantizar la soberanía alimentaria de nuestro país, por ello someto a consideración de esta Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la siguiente proposición con:

---

<sup>8</sup> FAO, “estado mundial de la agricultura y de la alimentación. Enseñanzas de los últimos cincuenta años”, 2000, disponible en: <http://www.fao.org/3/a-x4400s.pdf>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**Evaristo Lenin Pérez Rivera**  
**Diputado Federal**

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Nacional Financiera (NAFIN) y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) a redoblar esfuerzos en el otorgamiento de créditos y microcréditos en favor del campo mexicano a fin de contribuir a reactivar la economía mexicana mediante la distribución de la riqueza, el flujo de liquidez monetaria y la garantía de la soberanía alimentaria de nuestro país.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 18 días del mes de agosto de  
2020.